

PROPUESTA LISTADO “TOP LÍDERES LGBTI+ 2026” REFERENTES en Diversidad e Inclusión LGBTI+ corporativa

REDI y Unidad Editorial han unido fuerzas un año más para promover y visibilizar a profesionales y empresas a través de un listado que reconoce a referentes en diversidad e inclusión LGBTI+ en el ámbito empresarial.

1. OBJETIVO DEL LISTADO

El listado “TOP LÍDERES LGBTI+ 2026”, organizado por REDI en colaboración con Actualidad Económica, pretende reconocer y visibilizar a las personas empleadas LGBTI+ y aliadas, y a las empresas que, desde el ámbito corporativo, promueven la diversidad y trabajan activamente para transformar a las empresas en espacios más seguros, inclusivos y equitativos para las personas LGBTI+.

Este reconocimiento busca destacar el impacto de la diversidad e inclusión en el ámbito empresarial en empresas públicas o privadas de más de 50 personas empleadas, así como personas emprendedoras.

Tanto profesionales como empresas podrán presentarse como candidatas. Animamos a las empresas que cumplan con los requisitos a presentar sus candidaturas y a difundir entre su personal esta convocatoria, para que quienes se consideren referentes de las políticas de inclusión LGBTI+ en el marco corporativo puedan postularse. No será necesario que las empresas candidatas formen parte de REDI.

La candidatura será siempre personal. No puedes presentar o proponer candidaturas de otras personas. Las empresas sí podrán identificar a aquellas personas que consideren elegibles para este reconocimiento, de manera que ellas puedan luego formalizar personalmente su candidatura y aceptar expresamente las bases.

Con este listado reforzamos la misión de REDI promoviendo espacios de trabajo donde las personas puedan desarrollarse profesionalmente con independencia de su orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales.

Celebramos el talento, la valentía y la determinación de quienes, con su ejemplo, liderazgo, impulso y compromiso inspiran a otras personas y empresas construyendo un tejido empresarial más inclusivo, diverso y orgulloso de su identidad.

2. CATEGORÍAS

Se seleccionará un mínimo de 20 profesionales y un mínimo de 10 empresas divididos en las siguientes categorías:

1. **Dirección y liderazgo LGBTI+:** Altos cargos que hayan manifestado públicamente su pertenencia al colectivo LGBTI+ (CEOs, dirección general, vicepresidencia, liderazgo corporativo etc.) que impulsan la diversidad LGBTI+ desde la toma de decisiones estratégicas.

Requisitos:

- Profesionales que pertenezcan a empresas públicas o privadas con un mínimo de 50 personas empleadas y que ocupen un puesto de dirección o estratégico que le permite influir o impulsar la política de diversidad e inclusión dentro de su empresa.
 - Experiencia profesional de un mínimo de 15 años.
 - **Ámbito de actuación:** Debe desempeñar su labor en España, aunque su impacto pueda ser internacional.
 - **Resultados tangibles:** Se valorará y pedirán referencias de los resultados alcanzados tanto a lo largo de su carrera profesional como de los últimos 12 meses, liderando o impulsando acciones concretas en diversidad e inclusión dentro de su empresa.
 - **Reconocimiento externo:** Para medir el impacto de su compromiso se valorarán adicionalmente acciones realizadas fuera de su empresa por la diversidad LGBTI+.
 - Mediante su candidatura, la persona participante declara que los datos relativos a su orientación sexual o identidad de género son manifiestamente públicos.
2. **Impulso y motor LGBTI+:** Profesionales que hayan manifestado públicamente su pertenencia al colectivo LGBTI+ y que, desde su posición, implementan o apoyan políticas inclusivas y fomentan un entorno seguro para la diversidad LGBTI+.

Requisitos:

- Profesionales que pertenezcan a empresas públicas o privadas con un mínimo de 50 personas empleadas.
- Antigüedad en la empresa de un mínimo de 12 meses para demostrar continuidad y compromiso con la cultura empresarial.
- **Ámbito de actuación:** Debe desempeñar su labor en España, aunque su impacto pueda ser internacional.
- **Resultados tangibles:** Se valorará y pedirán referencias de los resultados alcanzados tanto a lo largo de su carrera profesional como de los últimos 12 meses, liderando o impulsando acciones concretas en diversidad e inclusión dentro de su empresa.
- **Reconocimiento externo:** Para medir el impacto de su compromiso se valorarán adicionalmente acciones realizadas fuera de su empresa por la diversidad LGBTI+.
- Mediante su candidatura, la persona participante declara que los datos relativos a su orientación sexual o identidad de género son manifiestamente públicos.

- 3. Personas aliadas:** Líderes que, sin pertenecer a la comunidad LGBTI+, han sido fundamentales en la promoción de la inclusión de esta diversidad en sus empresas.

Requisitos:

- Profesionales de empresas públicas o privadas con 50 personas empleadas y que ocupen un puesto de dirección o estratégico que le permita ser referente o aliada en el impulso de la política de diversidad e inclusión LGBTI+ en su empresa.
- Experiencia profesional de un mínimo de 15 años.
- Ámbito de actuación: Debe desempeñar su labor en España, aunque su impacto pueda ser internacional.
- Resultados tangibles: Se valorará y pedirán referencias de los resultados alcanzados tanto a lo largo de su carrera profesional como de los últimos 12 meses, liderando o impulsando acciones concretas en diversidad e inclusión dentro de su empresa.
- Reconocimiento externo: Para medir el impacto de su compromiso se valorarán adicionalmente acciones realizadas fuera de su empresa por la diversidad LGBTI+.

- 4. Personas emprendedoras LGBTI+:** Líderes que hayan manifestado públicamente su pertenencia al colectivo LGBTI+, que hayan fundado o cofundado y dirijan una empresa que integre la diversidad e inclusión LGBTI como parte de su modelo de negocio, cultura organizativa o posicionamiento público.

Requisitos:

- Persona propietaria de Pyme, startup o scaleup (de menos de 50 personas empleadas), con mínimo 2 años de actividad.
- Compromiso con la diversidad LGBTI+ (políticas inclusivas, comunicación visible, posicionamiento público o impacto en comunidad).
- Rol inspirador y visibilidad externa (participación en foros, mentoring, eventos o acciones que impulsen referentes LGBTI+ en el ecosistema empresarial).
- Mediante su candidatura, la persona participante declara que los datos relativos a su orientación sexual o identidad de género son manifiestamente públicos.

- 5. Empresas inclusivas:** empresas que están comprometidas con la creación de entornos laborales inclusivos, reales y efectivos para las personas LGBTI+

Requisitos:

- Empresas públicas o privadas con un mínimo de 50 personas empleadas.
- Ámbito de actuación: Debe desempeñar su actividad en España, aunque su impacto pueda ser internacional.
- Actividad empresarial mínima de 5 años.
- Desarrollo de políticas y programas en materia de diversidad e inclusión LGBTI+ desde hace al menos 3 años.
- Resultados tangibles: Se valorará cualquier información presentada que avale los resultados alcanzados liderando o impulsando acciones concretas en diversidad e inclusión LGBTI+.

Ejemplos:

- Tener un compromiso explícito (ej.: código ético o de conducta) contra los actos de discriminación y LGBTI+-fobia
 - Medir el grado de inclusión de la diversidad LGBTI+ por medio de diagnósticos o encuestas a la plantilla
 - Impartir formaciones a la plantilla sobre la diversidad LGBTI+
 - Tener una red/ grupo de apoyo formado por personas empleadas LGBTI+ y aliadas
 - Evitar sesgos en los procesos de selección y promoción
 - Apoyar a las personas trans (contratación inclusiva, protocolos de acompañamiento a la transición etc.)
 - Pedir a los proveedores que cumplan con un código ético o buenas prácticas para la inclusión LGBTI+
 - Hacer campañas de comunicación interna de apoyo a la igualdad de oportunidades e inclusión de las personas LGBTI+
- Reconocimiento externo: adicionalmente, se tendrá en cuenta el reconocimiento público en materia de diversidad e inclusión LGBTI+ y las acciones realizadas fuera de la empresa, como campañas de comunicación externa de apoyo a los derechos de las personas LGBTI+.

3. EVALUACIÓN DEL JURADO

Un jurado independiente integrado por profesionales del ámbito corporativo y de la diversidad LGBTI+ analizará las candidaturas en base a los requisitos establecidos. Ninguna empresa asociada a REDI **de más de 50 personas empleadas** forma parte del jurado.

Se buscará equidad y representación diversa en la selección final de las candidaturas.

4. PUBLICACIÓN DEL LISTADO

El listado final será publicado por Actualidad Económica en junio de 2026 y difundido en los canales oficiales de REDI y otros medios relevantes. Las candidaturas seleccionadas aceptan la difusión de su imagen y la publicación de su nombre y empresa en el mismo y la categoría del listado a la que se hayan presentado.

5. PLAZOS Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

La candidatura deberá incluir un resumen donde se describan los principales logros en diversidad e inclusión LGBTI+, incluyendo métricas concretas. Las empresas podrán sugerir candidaturas, si bien la persona propuesta deberá formalizar personalmente su inscripción y aceptar expresamente las bases.

- Apertura de inscripciones: 8 de abril de 2026.
- Fecha límite de recepción de candidaturas: 8 de mayo de 2026.
- Evaluación del jurado: del 18 de mayo al 26 de mayo de 2026.
- Publicación del listado: junio de 2026.

6. CONSIDERACIONES FINALES

- La participación en el listado es honorífica y no conlleva una retribución económica.
- Mediante su candidatura, la persona participante declara que los datos relativos a su orientación sexual o identidad de género son manifiestamente públicos.
- Las candidaturas presentadas aceptan que su nombre y fotografía (logo en el caso de las empresas) figure en el listado en reconocimiento a su labor en el impulso de la diversidad e inclusión LGBTI+ dentro del ámbito corporativo.
- Se necesita autorización previa de la empresa: para garantizar la veracidad de la información aportada, las candidaturas deberán incluir un correo electrónico corporativo de validación (RRHH, dirección o Diversity Officer) que confirme los datos relativos al impacto descrito y la inscripción.
- REDI se reserva el derecho de modificar las bases si fuese necesario.
- Para más información: contacto@redi-lgbti.org

7. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del tratamiento: Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI ("REDI") con domicilio en C/ Garellano 3, Local D, 28039, Madrid (España), con NIF G88062344 y dirección de correo electrónico contacto@redi-lgbti.org.
- Finalidad: gestionar las candidaturas recibidas para elaborar un listado de profesionales y aliadxs Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 en España y dar difusión de dicho listado.
- Categorías de datos: nombre y apellidos, puesto de trabajo, empresa, condición de miembro o aliadxs del colectivo LGBTI+, CV e histórico profesional, imagen y cualquier otra información incluida en tu candidatura o proporcionada por tu empresa en el proceso de verificación.
Se podrán tratar datos de categoría especial (orientación e identidad sexual) por ser estos manifiestamente públicos.
- Origen de los datos: tu candidatura y, en su caso, tu empresa cuando sea contactada para verificar la información proporcionada en tu candidatura.
- Legitimación: la legitimación para el tratamiento de tus datos personales es la manifestación de tu propio consentimiento, libre e informado, para participar en el listado y aceptar las bases del mismo contenidas en este documento, siendo el tratamiento de tus datos personales necesario para ejecutar, gestionar y valorar tu candidatura y, en su caso, incluirte en el Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 en España al que se le dará difusión en medios de comunicación.

El tratamiento de datos de categorías especiales (p.ej. pertenencia o apoyo al colectivo LGBTI+) se podrán tratar por ser datos manifiestamente públicos.

- Conservación de datos: tus datos serán conservados desde la presentación de candidaturas hasta la finalización y selección de las personas candidatas. Posteriormente, se conservarán durante los plazos legalmente establecidos salvo que solicites expresamente su supresión, en cuyo caso, se te eliminará del Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 y de la base de datos de REDI.
- Destinatarios: tus datos personales serán accesibles por: (i) colaboradores de REDI para este proyecto, como Actualidad Económica-Unidad Editorial y eventuales integrantes del jurado que se constituya para la valoración de las candidaturas; (ii) proveedores de servicios logísticos e informáticos, como Microsoft, o (iii) la empresa en la que trabajas, durante el proceso de verificación de identidad y de la información proporcionada.

Además, las candidaturas finalmente seleccionadas formarán parte del Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 en España que será accesible por el público en general mediante los canales de comunicación propios de REDI (boletín informativo, redes sociales –Twitter, Instagram, Facebook, LinkedIn–, página web) y los medios de comunicación en los que se dé difusión del listado de Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 en España (prensa escrita y digital, radio, televisión).

- Transferencias internacionales: no se prevé la realización transferencias internacionales de datos. No obstante, eres consciente que, si apareces en el Listado de Top Líderes LGBTI+ 2026 con la difusión del listado, tus datos personales conforme a lo expuesto en el apartado anterior podrán ser accesibles por una pluralidad de personas dentro y fuera de España.
- Derechos: puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, a la dirección C/ Garellano 3, Local D, 28039 – Madrid o al correo electrónico: contacto@redi-lgbti.org De igual modo, te informamos de que si no estás de acuerdo con el tratamiento de tus datos, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en www.aepd.es

La persona que se inscribe en esta convocatoria conoce y acepta la política de protección de datos arriba indicada y declara que todos los datos personales que ha proporcionado son veraces y exactos y que los datos relativos a su orientación sexual e identidad de género son manifiestamente públicos.